

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria Pública para la constitución de una lista de reserva de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para contrataciones temporales en AUDITORIO DE TENERIFE, se procede a publicar los **criterios de valoración del ejercicio teórico-práctico oral de la segunda prueba de la fase de oposición a realizar el día 25 de julio de 2025.**

Asimismo, para facilitar a los aspirantes su adecuada preparación, se procede también a publicar el supuesto teórico-práctico 1 del segundo ejercicio de la primera prueba de la fase de oposición como Anexo I.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (2 PUNTOS)

- **Complementar adecuadamente los conocimientos expresados en el supuesto teórico-práctico (0.5 puntos).**
- **Saber identificar las funciones primordiales o claves del puesto (0,5 puntos).**
- **Identificar en las respuestas las aptitudes y actitudes que pueden beneficiar en el perfil de la persona que desempeñará el puesto (flexibilidad, colaboración, negociación/diálogo, organización, previsión, resolución) (0,5 puntos).**
- **Expresarse de manera fluida, sin dudas ni titubeos, con un vocabulario adecuado y correcto (0,5 puntos).**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECRETARIA DEL TRIBUNAL

D^a. M^a Nieves Arévalo Naveros

D^a. Ángeles Sáez González



ANEXO I

Supuesto práctico 1 (2,00 puntos).

El/la aspirante deberá describir de forma ordenada y motivada todas aquellas cuestiones y procesos que el supuesto le suscite en relación con las materias a que se refiere el temario previsto en las bases que rigen la convocatoria (estatutos sociales, procedimientos y gestión administrativa, transparencia y acceso a la información pública, contratos del sector público y gestión de facturas). El/la aspirante podrá aportar aquellos datos no incluidos expresamente en el supuesto que considere necesarios para el correcto desarrollo de la resolución del supuesto.

Imagine que es auxiliar administrativo de esta entidad y que, con motivo de la representación en el Auditorio de Tenerife de un título de Ópera incluido en su programa de temporada, la entidad requiere adecuar los medios materiales y personales de los que dispone para su correcta ejecución. Durante los meses previos al inicio de la temporada, se suceden los siguientes acontecimientos:

- El Área de Producción Técnica plantea contratar los servicios de peluquería y maquillaje para la caracterización del elenco de la Ópera de referencia, ascendiendo el valor estimado del contrato a 1.500,00€, IGIC excluido.
- Entretanto, el procedimiento abierto para la adjudicación de los servicios de ambulancia para cubrir los distintos eventos que se celebren en el Auditorio de Tenerife se encuentra en fase de adjudicación. Se ha requerido al propuesto como adjudicatario la constitución de garantía definitiva, finalizando el plazo un sábado.
- La empresa proveedora del material destinado a las campañas promocionales de la Ópera ha presentado factura física en el registro de entrada de AUDITORIO y reclama su inmediato pago. Asimismo, reclama la devolución de los 1.000,00€ pagados a AUDITORIO DE TENERIFE mediante transferencia bancaria en concepto de garantía definitiva, según consta en la contabilidad de esta entidad.
- El 1 de mayo tiene entrada en la sede electrónica de esta entidad escrito presentado por una ciudadana de Tacoronte, requiriendo información de los contratos adjudicados por esta entidad, sin motivación alguna. Se constata que esa información ha sido publicada en el apartado correspondiente en la web de la entidad.

La persona responsable del Departamento al que usted está adscrito/a le encarga la gestión de estos asuntos, debiendo realizar los trámites correspondientes de acuerdo con las funciones de la categoría o clase profesional objeto de convocatoria.

